

FORMATO PARA LA RELACION DEL MATERIAL RECOLECTADO PERMISO DE RECOLECCIÓN INDIVIDUAL Y MARCO

Versión: 1.0
Última Actualización:
Junio del 2013

1. DATOS GENERALES

Fecha de Diligenciamiento:	Día	Mes	Año
Permiso No.:			
Nombre del Titular del Permiso:			
Programa:	Grupo de Investigación:	Proyecto:	
Responsable del Proyecto:		Correo electrónico:	

2. INFORME SOBRE EL MATERIAL RECOLECTADO

2.1 Procedimiento y metodología de recolección de especímenes (máximo 500 palabras):

2.2 Localidades donde se llevó a cabo la recolección de especímenes

No. Localidad	Nombre Localidad	Departamento	Municipio	Coordenadas	Fecha de Visita (dd/mm/aa)	Consulta Previa		Fecha de Protocolización (dd/mm/aa)	No. Permiso muestreo dentro del sistema de PNN
						Si	No		
1									
2									
3									

2.3 Especímenes recolectados

Nombre Científico	Tipo de muestra	No. Localidad	Cantidad de especímenes recolectados	Categorías especiales							Colección de Deposito	No. Registro SIB	
				Endemismo		Amenaza			Veda				No. Permiso / Resolución
				SI	NO	CR	EN	VU	Nal	Reg			

2.4 Movilización del material recolectado al interior del país:

Ruta de movilización		Modo de transporte	Fecha (dd/mm/aa)
Origen	Destino		

3. PUBLICACIONES DERIVADAS

4. OBSERVACIONES GENERALES

- 4.1. En caso de estudiar especies amenazadas, vedadas o endémicas, se debe solicitar autorización previa al MADS o a las Corporaciones Autónomas Regionales (en el caso de especies vedadas a nivel regional). El cumplimiento de dicho requisito es obligatorio, previo al inicio de la ejecución de cada proyecto, y deberá ser reportado en el presente informe de seguimiento.
- 4.2. En caso que las actividades de investigación requieran cumplir con la consulta previa con grupos étnicos, el titular del Permiso de Recolección será el único responsable de adelantarla conforme al trámite legal vigente. El cumplimiento de dicho requisito es obligatorio, previo al inicio de la ejecución de cada proyecto, y deberá ser reportado en el presente informe de seguimiento.
- 4.3. El titular del Permiso Marco de Recolección que pretenda recolectar especímenes al interior de un área del Sistema de Parques Nacionales Naturales, deberá, previo a la recolección, obtener autorización de Parques Nacionales Naturales de Colombia. El cumplimiento de dicho requisito es obligatorio, previo al inicio de la ejecución de cada proyecto, y deberá ser reportado en el presente informe de seguimiento.
- 4.3. La Institución Nacional de Investigación será responsable de garantizar buenas prácticas en relación con número total de muestras, frecuencia de muestreo, punto de muestreo, entre otros aspectos, de manera que la recolección no cause afectación a las especies o a los ecosistemas.
- 4.4. La Institución Nacional de Investigación deberá adjuntar a este formulario el certificado de existencia y representación legal como requisito para poder acceder a un Permiso Marco de Recolección.

El solicitante manifiesta que la información consignada en esta solicitud es fidedigna y se sujetará a la normatividad vigente y actos administrativos reglamentarios.

FIRMA DEL SOLICITANTE

5. INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO

1. DATOS GENERALES

- Fecha de diligenciamiento del formato
- Numero de permiso otorgado
- Nombre del titular del permiso

Para los **Permisos Marco de Recolección** se debe indicar el nombre del Programa, Grupo de Investigación, Proyecto y responsable del proyecto: semestralmente, a partir del otorgamiento del permiso se debe relacionar de manera independiente, la información de *cada uno* de los proyectos de investigación realizados por programa y grupo de investigación.

2. INFORME SOBRE EL MATERIAL RECOLECTADO

2.1. Procedimiento y metodología para la recolección de especímenes. Descripción clara y concisa (máximo 500 palabras) de las metodologías que empleó para recolectar (captura, remoción o extracción temporal o definitiva del medio natural) el material biológico. Debe incluir los métodos de captura, colecta y preservación de especímenes. Por ejemplo:

Captura de aves por medio de redes de niebla (10 de redes de 12mx2mx36 mm) en cada localidad de estudio. Las redes serán revisadas cada 15 minutos, las aves serán liberadas de la red y mantenidas en bolsas de tela para toma de datos. Posteriormente liberadas en el mismo sitio de captura. Toma de muestras de sangre de los tarsos de 20 individuos por localidad, por medio de una jeringa de insulina. La muestra será almacenada en un tubo eppendorf y preservada a -4°C. Colecta de 2 especímenes por especie por localidad. Sacrificio de individuos por opresión de sacos pulmonares, preparación y preservación de pieles para estudio y referencia de acuerdo al Manual de métodos para inventarios de Biodiversidad. Conservación de pieles en campo por medio de algodón, papel periódico y naftalina. Transporte en cajas plásticas. Secado de pieles en homo a XX°C en el laboratorio. Etiquetado e inclusión en la colección.

2.2. Localidades para la recolección de especímenes. Enumere y escriba los nombres de las localidades donde se realizó la recolección de especímenes, indicando el nombre del municipio, departamento y coordenadas. Tengan cuenta que es posible indicar un polígono en vez de puntos específicos. En el caso de las coordenadas planas, por favor incluya el sistema (por ej. Magna Sirgas), origen (Por ej. Bogotá) y la diferenciación entre los puntos X,Y o latitud y longitud. Indique la fecha de visita a cada localidad. Si realizó varias salidas de campo, relacione cada una de las fechas.

Marque con una X si realizó consulta previa con grupos étnicos asentados en la localidad y si es el caso la fecha de protocolización de la consulta.

2.3. Especímenes recolectados: complete la tabla teniendo en cuenta que el material recolectado incluye todos los especímenes capturados, removidos o extraídos temporal o definitiva del medio natural.

- Nombre Científico:** Identidad taxonómica a mayor nivel de detalle posible (e.g. especie) de las muestras recolectadas.
- Tipo de muestra:** hace referencia al tipo de espécimen: piel, muestra en líquido, muestra botánica (excicado), plumas, muestra de tejido (musculo, corazón, hígado), sangre, heces, muestra de agua de 250 ml, raspado de superficie de 1 cm², etc.
- No. Localidad:** corresponde a la numeración de las localidades de la tabla del numeral 2.2. Tenga en cuenta que debe relacionar la identidad y el número de especímenes recolectados en cada una de las localidades de muestreo.
- Cantidad de especímenes recolectados:** indique un número de especímenes o muestras recolectadas por categoría taxonómica, localidad y tipo de muestra.
- Categorías especiales:** marque con una equis (X) si recolectó especies endémicas, amenazadas o en veda.
- No. Permiso / Resolución:** indique el número de resolución o permiso otorgada por el MADS u otra Autoridad ambiental para la recolección de especies en categorías especiales.
- Colección de Deposito:** en el caso de sacrificio o muerte de especímenes indique la colección biológica donde fueron depositados.
- No. registro SIB:** relacione el número de registro de ingreso de datos al Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia – SIB.

2.4 Movilización del material recolectado al interior del país: complete la tabla teniendo en cuenta cada una de las movilizaciones que del material recolectado, al interior del país.

3. PUBLICACIONES DERIVADAS: Enlace electrónico de las publicaciones derivadas del proyecto